



CAMPEONATO RALLY TT. 2009



TITULO Y GENERALIDADES.

La Federación Aragonesa de Motociclismo convoca el Campeonato de Aragón de Rally TT, para las categorías reseñadas en el presente Reglamento.

1.- CATEGORIAS.

Las categorías recogidas para el Campeonato de Aragón de Rally TT, se dividan en Motos y Quads:

MOTOS:

OPEN (superiores a 460 cc. 4T o 2T superiores a 260 cc.)

LIMITE (hasta 460 cc. 4T o 2T hasta 260 cc.)

VETERANOS

QUADS

Q1 (superiores a 410 cc.)

Q2 (hasta 400 cc.)

ATV-4x4 (quads no deportivos)

1.- REGLAMENTOS.

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este Campeonato deberán ser enviados, como mínimo, con un mes de antelación a su fecha de celebración, a la FARAM para su aprobación.

Toda Competición cuyo Reglamento no haya sido recibido en plazo, podrá considerarse suspendida y por tanto dar paso a la competición reserva.

2.- INSCRIPCIONES.

El plazo de Admisión de inscripciones para las Competiciones puntuables se cerrará el jueves anterior a la Competición. Pudiéndose efectuar en el Club. Las inscripciones deberán formalizarse en los Boletines que para tal fin suministrara la FARAM. o el Club Organizador.

Los Derechos de inscripción para el C.A. quedaran fijados en la Asamblea General. Las inscripciones fuera de plazo (el mismo día) abonaran el doble.

Un piloto inscrito en una competición y que no pueda participar en la misma, está obligado a comunicarlo al Organizador o a la FARAM tan pronto como sea posible, con la justificación aceptable y válida correspondiente. En caso de incumplimiento de este procedimiento se aplicará el Reglamento Deportivo de la FARAM.

3.- LICENCIAS.

Podrán participar en este Campeonato todos los Pilotos provistos de Licencia Junior o Senior, expedidas por la FARAM u homologadas por la RFME del año en curso.

4.- MOTOCICLETAS Y QUADS ADMITIDOS.

Podrá participar todas las motocicleta conocidas comercialmente como "Trail y Enduro" o Quads cuya cilindrada sea superior a 125cc.

Todas las motocicletas y quads deberán estar matriculados y con la documentación en regla, de acuerdo con la legislación vigente. Es responsabilidad del piloto el cumplimiento de este punto.

5.- MINIMO DE PARTICIPANTES.

Para que una categoría quede constituida y tenga validez a efectos de puntuación para este Campeonato, será necesaria la participación de un mínimo de cinco pilotos. Si no se llegara a ese mínimo la competición no será puntuable en esa categoría.

6.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.

Las pruebas de Rally T.T. son de las denominadas “non-stop”.

El recorrido oficial es el indicado en el Road-Book o en el GPS, cada organizador elegirá el método utilizado. Estará señalizado con flechas y cinta.

6.1- PRUEBA PROLOGO

Las competiciones puntuables para el Campeonato, deberán contar con una prueba Prologa Cronometrada, que decidirá el orden de salida de la Competición,

Los cinco primeros clasificados de la prologo, elegirán el puesto de salida para la competición.

La salida de los participantes será con un intervalo de 30 segundos

6.2- COMPETICIÓN

Para la Competición, los cinco primeros toman la salida cada 20 segundos, el resto de clasificados saldrán de dos en dos o de tres en tres, (dependiendo del kilometraje y la inscripción), cada 30 segundos.

7.- PENALIZACIONES.

Las penalizaciones están descritas en el Anexo I.

8.- VERIFICACIONES.

Se especificarán los lugares y el horario de las verificaciones en el reglamento particular de la prueba.

8.1- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.

Las verificaciones administrativas las realizará el piloto, presentando su licencia del año en curso, acompañada del D.N.I.

8.2- VERIFICACIONES TECNICAS.

Las Verificaciones Técnicas las realizará el piloto, en ellas tendrá que presentar la documentación de la moto o quad, Seguro Obligatorio y Casco Homologado.

Se verificarán las siguientes partes: dorsal, chasis y motor, permaneciendo en Parque Cerrado hasta el momento de tomar la salida.

8.2.1. Todas las motocicletas y los quads deben de estar equipadas con:

- El sistema de sujeción para las motos “pata de cabra” con el que han sido homologadas.
- Los manillares deben estar equipados con una protección en la barra transversal.
- Las manetas de freno y embrague deben de tener las bolas protectoras.
- El piñón de ataque de las motocicletas y los quads, deberá estar provisto de un protector para impedir que el piloto introduzca los dedos en el interior.
- Los quads deberán estar equipados con dispositivo cortacorrientes, sujeto a la muñeca o a la cintura del piloto.
- Los quads deberán estar equipados de parrilla o dispositivo de seguridad situado bajo los estribos, deberán ser parrillas comercializadas para cada modelo. El cordaje deberá evitar que el piloto pueda introducir accidentalmente la bota por el hueco de la parrilla, por lo que deberá estar en perfecto estado.

8.2.2 El chasis podrá ser marcado en todo momento con las marcas específicas que designe los organizadores.

Una vez finalizada la prologo los participantes tendrán que llevar sus vehículos al parque cerrado donde permanecerán hasta el día siguiente (día de la carrera).

Una vez finalizada la competición, las motocicletas clasificadas en las cinco primeras posiciones de cada categoría deberán dirigirse al Parque Cerrado donde permanecerán hasta 30 minutos después de hacerse públicas las clasificaciones de la competición.

El Comisario Técnico podrá hacer verificar de oficio las motos que el designe, si así lo cree oportuno. La organización, en caso de considerarlo necesario, podrá retener una moto participante con el fin de verificarla de forma precisa, hasta 72 horas hábiles después de la competición.

Cualquier observación de irregularidad observado en la verificación Final, comportara la exclusión del piloto infractor de la prueba y la comunicación de la sanción a la FARAM, la reincidencia comportara la exclusión del Campeonato y la pérdida de todos los derechos.

9.- PREMIOS.

El Club organizador deberá entregar en las competiciones de Campeonato de Aragón un mínimo de un trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría.

10.- CLASIFICACION DE PILOTOS.

La Clasificación particular en cada competición será el tiempo realizado en la Carrera.

Se realizara una clasificación Scratch en cada prueba puntuable, para los tres primeros clasificados, independientemente de la categoría en que participen, proclamando al piloto vencedor, Campeón Absoluto de la Prueba, y una clasificación por categorías.

Para la Clasificación del Campeonato, al vencedor de cada categoría se le adjudicarán 25 puntos, 22 al segundo, 20 al tercero, 18 al cuarto, 16 al quinto, 15 al sexto, 14 al séptimo, 13 al octavo, 12 al noveno, 11 al décimo, 10 al undécimo, 9 al duodécimo, 8 al decimotercero, 7 al decimocuarto, 6 al decimoquinto, 5 al decimosexto, 4 al decimoséptimo, 3 al decimoctavo, 2 al decimonoveno, 1 al vigésimo y siguientes clasificados.

Los casos de empate en la Clasificación Final del Campeonato de Aragón se resolverán a favor del que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de segundos puestos, y así sucesivamente. En caso de subsistir el empate será determinante el resultado de la última prueba puntuable disputada.

Para la Clasificación del Campeonato de Aragón se tendrá en cuenta la clasificación Scratch de cada competición siguiendo el procedimiento anterior, separando Motos y Quads

11.- DIPLOMAS Y TROFEOS.

La Federación Aragonesa de Motociclismo otorgará al finalizar el Campeonato, los siguientes premios en cada categoría:

Al Piloto Campeón.	Trofeo y Diploma.
Al Piloto Subcampeón.	Trofeo y Diploma.
Al Piloto Tercer Clasificado.	Trofeo y Diploma.

12.- RECLAMACIONES.

Cualquier reclamación contra el desarrollo de la prueba o de la conducta de otro piloto podrá hacerse por escrito acompañada de 100€ dentro de la media hora siguiente al término de la prueba.

Cualquier reclamación contra la Clasificación de la prueba podrá hacerse por escrito acompañada de 100€ dentro de la media hora siguiente a la publicación de la misma.

Cualquier reclamación de carácter Técnico de una motocicleta deberá hacerse en la media hora siguiente al término de la prueba, por escrito y acompañada de una fianza de 300€.

En caso de comprobarse la veracidad de una reclamación, el importe será devuelto, siendo retenido en caso contrario por la FARAM.

Todas las reclamaciones tendrán que venir firmadas, al menos por un participante.

Los pilotos participantes están obligados, caso de reclamación por parte de otro participante o bien por verificación de oficio, a proceder al desmontaje de los órganos mecánico de su moto delante del Comisario Técnico. El desmontaje podrá ser hecho por mecánico del propio piloto.

13.- MEDIDAS DE SEGURIDAD.

El Club organizador tiene la obligación de llevar a la competición un mínimo de una UVI completa, una ambulancia además de un mínimo de dos vehículos 4x4 medicalizados. Para la prologo un mínimo de dos ambulancias y un 4x4 medicalizado. que deberán estar presentes en el circuito antes de dar comienzo la competición y la prologo

Antes del comienzo de la competición y una vez finalizada esta, un vehículo de la organización deberá reconocer el recorrido subsanando cualquier anomalía bien sea de marcaje, señalización o seguridad.

Antes del comienzo de la competición se verificará la indumentaria de los participantes, que deberán ir provistos de: casco homologado, gafas, botas, guantes y prendas de vestir adecuadas para este tipo de competiciones.

NOTA: Lo que por su extensión no se refleja en el Reglamento de este Campeonato, se regirá por el Reglamento Deportivo de la FARAM. y de la R.F.M.E.

ANEXO I (LISTA DE PENALIZACIONES)

La ausencia o mala colocación de un número de competición	10% de los derechos de inscripción
La ausencia o mala colocación de al menos 2 números de competición	Exclusión
La ausencia o mala colocación de la publicidad obligatoria u opcional, puede entrañar.	Una multa del 50% de los derechos de inscripción. En caso de reincidir, Exclusión.
Toda infracción al régimen de parque cerrado será penalizado	Exclusión
Cuando un piloto no pueda presentar su vehículo con el motor en marcha a la salida de un parque de salida, de reagrupamiento o al final de etapa.	1 minuto
Cuando el piloto no pueda presentar su vehículo con el motor en marcha a la salida de las pruebas especiales	Se le asignará el tiempo del último clasificado, incluidos los penalizados, mas 2'.
Al participante que, una vez tomada la salida de la prueba prologo, no la termine (por avería, caída, etc.) se le aplicará.	Se le asignará el tiempo del último clasificado, incluidos los penalizados, mas 2'.
Al piloto que por causa muy justificada y acreditada ante el Jurado de la Carrera no haya podido tomar la salida en la Prueba prólogo y desee participar en la misma,	Se le asignará el tiempo del último clasificado, incluidos los penalizados, mas 2'.
Está prohibido a los pilotos circular en sentido contrario en los Sectores Selectivos	Exclusión
Un estacionamiento de más de 20 segundos en la línea de salida	Será penalizado con 2 minutos
Una falsa salida, o una salida defectuosa antes de que el controlador dé la señal.	Será penalizado con 2 minutos
Está prohibida la parada entre el panel amarillo avisador y el panel de stop	Exclusión
Está prohibida la asistencia en el recorrido de un Sactor Selectivo, si no es por medio de otro piloto en carrera y con los medios que lleve a bordo.	Exclusión
Quedan prohibidos los acompañantes-asistencias a lo largo de todo el recorrido	Exclusión
Todo piloto que rehusé tomar la salida a la hora en la clase que le ha sido atribuida	5 minutos
Cualquier participante que exceda el tiempo previsto	Queda fuera de la prueba
Toda rectificación o modificación en el Carné de Ruta o Tarjeta de Paso, a menos que haya sido hecha por un controlador.	Exclusión
Los pilotos están obligados, a hacer controlar su paso en todos los puntos mencionados en el Carné de Ruta y Tarjeta de Paso, en el orden de numeración	Exclusión
Está totalmente prohibido entrar en una zona de control en dirección contraria a la prevista en el itinerario o volver a entrar en ella cuando el Carnet de Ruta haya sido marcado en ese control	Primera infracción: penalización de 1 hora. Reincidencia: Exclusión.
Los equipos están obligados a seguir las instrucciones del jefe de puesto responsable del control	Las posibles infracciones serán examinadas por el Jurado de la Prueba, pudiendo llegar a la Exclusión
La no detención en un control de Paso o secreto significará	Exclusión
La falta en la Tarjeta de Control de paso de una marca	Exclusión
El repostaje se efectuará exclusivamente en las zonas delimitadas por la Organización a este efecto (Zona de Asistencia o Refueling), y siempre habrá de hacerse con el motor parado y el piloto bajo ningún concepto, podrá permanecer sobre la motocicleta.	Exclusión
Queda prohibido transportar gasolina en recipientes o bidones que no se ajusten al presente reglamento	Exclusión
Durante toda la duración del Rally TT., los pilotos deberán atenerse a lo que prescribe el reglamento sobre la circulación en España. A todo piloto que no se atenga a estas prescripciones le serán aplicadas las siguientes penalizaciones.	a) Primera infracción: una penalización igual al 10% de los derechos de inscripción b) Segunda infracción: una penalización en tiempo de una hora c) Tercera infracción: Exclusión
Remolcar o empujar las motocicletas, excepto por el piloto u otro piloto en carrera, si no es para devolverlos a la pista o para despejarla.	Exclusión
Está prohibido transportar las motocicletas en otro vehículo.	Exclusión
Bloquear el paso intencionadamente o impedir el desarrollo de la circulación.	Exclusión
Será obligatorio, en todo momento, seguir el recorrido indicado por la organización, en el Road-Book o GPS.	Exclusión
Circular por la Zona de Asistencia a más de 30 Km/h	Se penalizara con 1 minuto por Km/h superado.
El Reconocimiento de la prologo, si no es andando o en bici	30 min. que se añadirán al tiempo de la Carrera
El Reconocimiento del recorrido de la Carrera.	Será penalizado con 1 hora.